

Teinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

pa obiene de la exase de medio y corte de Santa Fe no
como es constante f esta vermbiexten en mantene n
zincuenta y dos de losijos on f tiene este Comento.
yng en las Pobres Informas de aqui resulta falzante
los buenos abimentos y no fundirse en ellos dhar
Santa Fe. Todo lo q pone en Considerazion de este Ayunta
miento para q como Patrono que es de dho Hospital
proceda del remedio combeniente. Habiendo
oido = Acordo que dho ayuntamiento tenga vna Conferencia
con el Car no Comisario del Cavildo Eclesiastico
haxiendolo presente dho Hospital y demarg
ocurran dignos de atencion, y discursan quantos
medios e debent tomar para la mejor asistencia
alivio, y curacion perfecta de dho Enfermos. Yo
vna resultas de Cuenta a la Ciudad para su asis
tencia y providencia a todo lo q correspondia en
un asunto de esta naturaleza q merece la mayor aten
cion de este Consistorio para el de empeño de su
obligacion y el bien de dho Pobres necesitados.